



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del miércoles siete de agosto de dos mil veinticuatro, se reunieron las Magistradas y los Magistrados al H. Pleno, en la sede del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional pública debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia**2. Consideración y comentarios en su caso, del acta jurisdiccional número 108 de 10 de julio de 2024.****Asuntos que se someten a la consideración del H. Pleno.**

- 3. Acuerdos plenarios**
- 4. Excusas**
- 5. Recursos de revisión**
- 6. Excusa**
- 7. Recurso de revisión**
- 8. Excitativas de justicia**
- 9. Conflicto de competencia**
- 10. Anexo**
- 11. Asuntos generales**

1. Lista de asistencia

El Licenciado Marco Antonio Olallo Lima, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el H. Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados Numerarios Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, el Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, y la Magistrada Numeraria Maestra en Derecho Larisa Ortiz Quintero; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 26 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Asimismo, se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.

2. Autorización del acta jurisdiccional

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 108 del diez de julio de dos mil veinticuatro; se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

Asuntos que se someten a la consideración del H. Pleno

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del H. Pleno del Tribunal Superior Agrario resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

3. Acuerdos plenarios

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

1. Recurso de revisión número 222/2021-46; Estado de Oaxaca; juicio agrario 770/2016 y sus conexos 79/2003 y 1132/2015; conflicto por límites.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, **se suspende el dictado de la sentencia**, hasta en tanto la autoridad de amparo competente resuelva en definitiva el juicio de amparo en revisión número 290/2024 relativo al juicio de amparo indirecto 1224/2021, que a su vez deriva del expediente agrario 79/2003.

2. Recurso de revisión número 231/2021-46; Estado de Oaxaca; juicio agrario 770/2016 y sus conexos 79/2003 y 1132/2015; conflicto por límites.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, **se suspende el dictado de la sentencia**, hasta en tanto la autoridad de amparo competente resuelva en definitiva el juicio de amparo en revisión número 290/2024 relativo al juicio de amparo indirecto 1224/2021, que a su vez deriva del expediente agrario 79/2003.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

3. Recurso de revisión número 170/2024-10; Municipio de Ocotlán, Estado de México; juicio agrario 255/2013; reconocimiento y titulación de bienes comunales.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, **se levanta la suspensión** decretada por acuerdo del tres de julio de dos mil veinticuatro.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que en los dos siguientes asuntos, se retira de la sesión la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, por ser quien presenta las excusas, de resultar fundadas tampoco participaría en los dos siguiente recursos de revisión 325/2023-23 y 336/2023-23; asimismo no participa en el recurso de revisión 389/2023-18, por excusa 68/2023, declarada fundada en sesión jurisdiccional de 20 de septiembre de 2023; por lo que suplirá su ausencia el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, en términos de lo dispuesto por los artículos 153 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios.

4. Excusas

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

1. Excusa número 47/2024; Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; recurso de revisión 325/2023-23; juicio agrario 538/2010; Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando **procedente y fundada** la excusa planteada, de conformidad a los razonamientos vertidos en la parte considerativa de la presente resolución.

2. Excusa número 48/2024; Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; recurso de revisión 336/2023-23; juicio agrario 328/2010; Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando **procedente y fundada** la excusa planteada, se determina que la Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, deberá abstenerse de intervenir en el estudio, deliberación y en su caso, aprobación del recurso de revisión 336/2023-23.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

5. Recursos de revisión

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

1. Recurso de revisión número 325/2023-23; Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; juicio agrario 538/2010; sentencia recurrida 28 de abril de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23; restitución; Magistrada Resolutora, Doctora Erika Lissete Reyes Morales.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta resolución, ante lo infundado e inoperante de los agravios formulados por la parte recurrente, **se confirma** la sentencia recurrida, de la presente resolución.

2. Recurso de revisión número 336/2023-23; Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; juicio agrario 328/2010; sentencia recurrida 28 de marzo de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23; restitución; Magistrada Resolutora, Doctora Erika Lissete Reyes Morales.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta resolución, **se confirma** la sentencia recurrida, de la presente resolución.

3. Recurso de revisión número 389/2023-18; Estado de Morelos; juicio agrario TUA-18-356/2012; sentencia recurrida 19 de junio de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 18; conflicto por límites; Magistrada Resolutora, Doctora Blanca Estela del Rosario Zamudio Valdés.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, ante lo infundado de los agravios hechos valer, **se confirma** la sentencia recurrida, de la presente resolución.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que se reincorpora a la sesión la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, se retira de la sesión por ser quien presenta las excusa, y de resultar fundada tampoco participaría en el recurso de revisión 537/2022-48.

6. Excusa

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

3. Excusa número 49/2024; Municipio de Los Cabos, Estado de Baja California Sur; recurso de revisión 537/2022-48; juicio agrario 207/2014; Magistrada Maribel Concepción Méndez de Lara.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando **procedente y fundada** la excusa planteada, de conformidad a los razonamientos vertidos en la parte considerativa de la presente resolución.

7. Recursos de revisión

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

4. Recurso de revisión número 537/2022-48; Municipio de Los Cabos, Estado de Baja California Sur; juicio agrario 207/2014; sentencia recurrida 28 de septiembre de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 48; nulidad de resoluciones emitidas por autoridades agrarias; Magistrada Resolutora, Licenciada Catalina Alfaro Herrera.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar por una parte infundados, pero por otra fundado y suficiente uno de los agravios hechos valer por la parte recurrente, **se modifica** la sentencia recurrida, para quedar conforme a lo establecido en el resolutivo tercero de la presente resolución.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que se reincorpora a la sesión la Magistrada Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

5. Recurso de revisión número 251/2023-21; Estado de Oaxaca; juicio agrario 1220/2011; sentencia recurrida 24 de febrero de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21; restitución de tierras y nulidad; Magistrado Resolutor, Licenciado Rubén Treviño Castillo.

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos, de los Magistrados Numerarios la Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, el Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, el Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, y la Maestra Larisa Ortiz Quintero, con las adiciones anunciadas por el Magistrado Ponente que se realizarán en engrose; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al existir violaciones procesales que inciden en el fallo impugnado y ante lo fundado de los agravios uno, dos y siete, **se revoca** la sentencia recurrida, para los efectos señalados en el párrafo 58 de la presente resolución. Con un voto en contra emitido por la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, quien formula voto particular.

6. Recurso de revisión número 421/2023-23; Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; juicio agrario 128/2020; sentencia recurrida 30 de junio de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23; restitución y controversia posesoria; Magistrada Resolutora, Doctora Erika Lissete Reyes Morales.

El proyecto resultó con cuatro votos en contra de los Magistrados Numerarios, la Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, la Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, el Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo y la Maestra Larisa Ortiz Quintero, con un voto a favor del Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, por lo que quedó **rechazado**.

Derivado del resultado de la votación anterior el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, aceptó realizar un nuevo proyecto.

7. Recurso de revisión número 513/2023-23; Municipio de Tecamac, Estado de México; juicio agrario 318/2018; sentencia recurrida 22 de agosto de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23; nulidad y prescripción; Magistrada Resolutora, Doctora Erika Lissete Reyes Morales.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, ante lo infundado por una parte y fundado pero inoperante por otra de los agravios hechos valer, **se modifica** la sentencia recurrida, para quedar conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución.

8. Recurso de revisión número 586/2023-52; Municipio de Zirándaro, Estado de Guerrero; juicio agrario 182/2021; sentencia recurrida 28 de septiembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 52; controversia agraria; Magistrada Resolutora, Maestra Ana Lilí Olvera Pérez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado fundado el primer agravio, parte de los agravios segundo y tercero, pero inoperantes por insuficientes, y por otra parte infundados diversos segmentos de los agravios segundo, tercero y en su totalidad el cuarto hechos valer por los recurrentes, **se confirma** la sentencia recurrida, con fundamento en lo expuesto en el considerando quinto de la presente resolución.

9. Recurso de revisión número 25/2024-39; Municipio de Concordia, Estado de Sinaloa; juicio agrario 1019/2016; sentencia recurrida 27 de noviembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 39; restitución de tierras; Magistrado Resolutor, Licenciado Benjamin Arellano Navarro.

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos, de los Magistrados Numerarios la Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, la Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, el Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, y la Maestra Larisa Ortiz Quintero; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, por las razones expuestas en el apartado de considerandos de este fallo, ante lo fundado del agravio primero de los hechos valer por la parte recurrente, y lo infundado de la mayoría de los agravios primero, tercero y una parte del segundo, pero fundado, aunque inoperante por insuficiente un segmento del segundo de los agravios hechos valer por la parte demandada, este Tribunal de Alzada **modifica** el resolutivo segundo de la sentencia recurrida, quedando de



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

la forma como se establece en el resolutivo segundo de la presente resolución. Con un voto en contra emitido por el Magistrado Numerario el Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, quien formula voto particular.

10. Recurso de revisión número 38/2024-38; Municipio de Minatitlán, Estado de Colima; juicio agrario 139/2020; sentencia recurrida 22 de noviembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 38; nulidad de actos y documentos que contravienen las leyes agrarias; Magistrado Resolutor, Maestro Jesús Antonio Frías Cardona.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con las adiciones anunciadas por el Magistrado Ponente que se realizarán en engrose; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, con base en las argumentaciones jurídicas vertidas en la parte considerativa de este fallo, y al haber resultado fundados los agravios segundo en un segmento, cuarto y quinto en un segmento cada uno y primero, **se revoca** la sentencia recurrida, para los efectos señalados en el considerando quinto de la presente resolución.

11. Recurso de revisión número 170/2024-10; Municipio de Ocotlán, Estado de México; juicio agrario 255/2013; sentencia recurrida 4 de marzo de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10; reconocimiento y titulación de bienes comunales; Magistrada Resolutora, Licenciada Leticia Díaz de León Torres.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se tienen por **desistidos** del presente medio de impugnación, quienes adujeron tener el carácter de integrantes del llamado comité particular ejecutivo del Municipio en mención.

12. Recurso de revisión número 276/2024-11; Municipio de San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato; juicio agrario 548/2016; sentencia recurrida 23 de febrero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 11; nulidad de actos y documentos; Magistrado Resolutor, Doctor Rubén Gallardo Zúñiga.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **improcedente por materia** el recurso de revisión interpuesto, en términos de la consideraciones jurídicas expuestas y los fundamentos de derecho invocados en la presente resolución.

13. Recurso de revisión número 290/2024-47; Municipio de Huaquechula, Estado de Puebla; juicio agrario 695/2022; sentencia recurrida 8 de mayo de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 47; prescripción adquisitiva en el principal y mejor derecho en reconvención; Magistrada Resolutora, Licenciada María Eugenia Camacho Aranda.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **improcedente por materia** el recurso de revisión interpuesto, en la presente resolución.

Magistrada Ponente: Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.

14. Recurso de revisión número 459/2023-31 conexos 458/2023-31 y 463/2023-31; Municipio de Coatepec, Estado de Veracruz; juicio agrario 468/2017; sentencia recurrida 14 de julio de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 31; conflicto por límites; Magistrado Resolutor, Maestro Regino Villanueva Galindo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con las adiciones anunciadas por la Magistrada Ponente que se realizarán en engrose; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar infundado el primer concepto de agravio, el segundo agravio es fundado y suficiente para **modificar** la sentencia recurrida, para quedar los puntos de la decisión, en la forma como se establece en el resolutivo segundo de la presente resolución.

Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.

15. Recurso de revisión número 463/2023-31; Municipio de Coatepec, Estado de Veracruz; juicio agrario 923/2017 y conexos 467/2017 y 468/2017; sentencia recurrida 14 de julio de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 31; conflicto por límites; Magistrado Resolutor, Maestro Regino Villanueva Galindo.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con agregados anunciados por el Magistrado Ponente que se realizarán en engrose; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundado el agravio segundo y tercero, **se modifica** la sentencia recurrida, en su punto de decisión número tres para quedar de la manera como se establece en el resolutivo segundo de la presente resolución.

Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.

16. Recurso de revisión número 458/2023-31; Municipio de Coatepec, Estado de Veracruz; juicio agrario 467/2017 conexo con 468/2017 y 923/2017; sentencia recurrida 14 de julio de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 31; conflicto por límites y acción plenaria de posesión; Magistrado Resolutor, Maestro Regino Villanueva Galindo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundado el segundo agravio, **se modifica** la sentencia recurrida, para quedar conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución.

17. Recurso de revisión número 119/2021-48; Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur; juicio agrario 196/2014; sentencia recurrida 10 de julio de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 48; nulidad de resoluciones emitidas por autoridades agrarias; Magistrada Resolutora, Maestra Ana Lilí Olvera Pérez. (Cumplimiento de ejecutoria)

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, en estricto cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Sexto Circuito, en el juicio de amparo directo número 202/2023, con fundamento en lo previsto por el artículo 200 de la Ley Agraria, **se modifican** los considerandos de la sentencia recurrida, así como los resolutivos, para quedar de la manera como se establece en el resolutivo tercero de la presente resolución.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

18. Recurso de revisión número 43/2023-9; Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; juicio agrario 1142/2013; sentencia recurrida 4 de noviembre de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9; restitución y mejor derecho a poseer; Magistrada Resolutora, Maestra María del Mar Salafranca Pérez. (Cumplimiento de ejecutoria)

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con las adiciones anunciadas por la Magistrada Ponente que se realizarán en engrose; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, resultaron parcialmente fundados y suficiente, **para modificar** los conceptos de agravio hechos valer por la recurrente, de conformidad con las consideraciones jurídicas expuestas y fundamentos de derecho contenidas en la presente resolución.

Asuntos que presenta la Secretaría General de Acuerdos.

19. Recurso de revisión número 261/2024-10; Municipio de Villa del Carbón, Estado de México; juicio agrario 537/2012; sentencia recurrida 9 de octubre de 2014; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10; nulidad de acta de asamblea; Magistrado Resolutor, Licenciado Heriberto Leyva García.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **improcedente por extemporáneo** el recurso de revisión interpuesto, en la presente resolución.

20. Recurso de revisión número 285/2024-18; Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos; juicio agrario 131/2022; sentencia recurrida 3 de marzo de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 18; conflicto relacionado con la tenencia de la tierra y restitución; Magistrada Resolutora, Doctora Blanca Estela del Rosario Zamudio Valdés.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **improcedente por extemporáneo** el recurso de revisión interpuesto, en la presente resolución.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

8. Excitativas de justicia

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

1. Excitativa de justicia número 105/2024-24; Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México; juicio agrario 302/2023; Magistrada Doctora Imelda Carlos Basurto.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero **sin materia** la excitativa de justicia interpuesta, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

2. Excitativa de justicia número 123/2024-20; Municipio de Muzquiz, Estado de Coahuila; juicio agrario 109/2021; Magistrado Licenciado Raúl Eduardo Covarrubias García.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y **fundada** la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con los razonamientos jurídicos expuestos y fundamentos de derecho invocados en la parte considerativa de la presente resolución. Se ordena al Magistrado Titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 20, que de manera inmediata, lleve a cabo las notificaciones del acuerdo para mejor proveer del veintiocho de junio de dos mil veinticuatro.

9. Conflictos de competencia

Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.

1. Conflicto de competencia número 3/2024-56 y 13; expedientes 670/2016 y 125/2023; Estado de Nayarit; Magistrados Licenciada Catalina Alfaro Herrera y Licenciado Antonio Luis Betancourt Sánchez, de los Tribunales Unitarios Agrarios Distritos 56 y 13.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **procedente** el conflicto de competencia interpuesto, se resuelve que el **Tribunal Unitario Agrario del Distrito 56**, con sede en Tepic, Estado de Nayarit, **es el competente** para seguir conociendo, sustanciar y resolver, en definitiva el juicio agrario 670/2016, de



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

conformidad con las razones y fundamentos jurídicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución. Solo en el caso de que, al dictarse sentencia y esta implique actos de ejecución de deban efectuarse en el Municipio de Puerto Vallarta, las mismas podrían efectuarse por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 13.

2. Conflicto de competencia número 4/2024-56 y 13; expedientes 103/2014 y 841/2022; Estado de Nayarit; Magistrados Licenciada Catalina Alfaro Herrera y Licenciado Antonio Luis Betancourt Sánchez, de los Tribunales Unitarios Agrarios Distritos 56 y 13.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **procedente** el conflicto de competencia interpuesto, se resuelve que el **Tribunal Unitario Agrario del Distrito 56**, con sede en Tepic, Estado de Nayarit, **es el competente** para seguir conociendo, sustanciar y resolver, en definitiva el juicio agrario 103/2014, de conformidad con las razones y fundamentos jurídicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución. Solo en el caso de que, al dictarse sentencia y esta implique actos de ejecución de deban efectuarse en el Municipio de Puerto Vallarta, las mismas podrían efectuarse por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 13.

10. Anexo

1. Acuerdos sobre juicios de amparo.

Inicios de cumplimiento de ejecutoria

1. Juicio agrario número 340/93; juicio de amparo 42/2023 (relacionado con los amparos 43/2023, 44/2023 y 45/2023); C.A.D. 466/2019 (relacionado a los C.A.D. 499/2019, 500/2019 y 501/2019); Registro 17306; Municipio de Jerécuaro, Estado de Guanajuato; ampliación de ejido.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; **se deja insubsistente la sentencia** pronunciada el ocho de agosto de dos mil diecisiete por el Tribunal Superior Agrario; tórnese a la Magistratura Numeraria 105, el presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes originales del juicio agrario referido, para que siguiendo los



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia respectiva y lo someta a la consideración y, en su caso a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

2. Recurso de revisión número 38/2017-38; juicio agrario 49/2014; juicio de amparo 552/2022; C.A.D. 170/2022; Registro 18370; Municipio de Manzanillo, Estado de Colima; reversión.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; **se deja insubsistente la sentencia** pronunciada el ocho de junio de dos mil veintidós por el Tribunal Superior Agrario; tórnese a la Magistratura Numeraria 106, el presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes originales del recurso de revisión y del juicio agrario referidos, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia respectiva y lo someta a la consideración y, en su caso a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

3. Recurso de revisión número 350/2022-5; juicio agrario 713/2018; juicio de amparo 552/2022; C.A.D. 227/2022; Registro 18474; Municipio de Temosachic, Estado de Chihuahua; controversia agraria.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; **se deja insubsistente la sentencia** pronunciada el veinticuatro de agosto de dos mil veintidós por el Tribunal Superior Agrario; tórnese a la Magistratura Numeraria 102, el presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes originales del recurso de revisión y del juicio agrario referidos, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia respectiva y lo someta a la consideración y, en su caso a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

Presentación de demanda

1. Recurso de revisión 489/2023-46; juicio agrario 706/2018; C.A.D. 271/2024; registro 19578; Municipio de Zapotitlán Palmas, Estado de Oaxaca; controversia en materia agraria.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; en virtud de que el promovente del juicio de amparo **solicita la suspensión del acto reclamado**, con fundamento en los artículos 125, 128 y 190 de la Ley de Amparo, se concede la medida cautelar para el efecto de que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, hasta en tanto la autoridad de amparo resuelva en definitiva.

11. Asuntos generales

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 38 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA**LIC. CLAUDIA DINORAH VELÁZQUEZ GONZÁLEZ****SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS****LIC. MARCO ANTONIO OLALLO LIMA**



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Respecto a los asuntos relativos a las excusas 47/2024, 48/2021 y los recursos de revisión 325/2023-23, 336/2023-23 y 389/2023-18 fueron presididos por el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, en funciones de Presidente, en términos del artículo 153 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, autoriza la presente acta.

**MAGISTRADO NUMERARIO
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE**

MTRO. ALBERTO PÉREZ GASCA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. MARCO ANTONIO OLALLO LIMA

A handwritten mark in blue ink, resembling a stylized letter 'A' or a similar symbol.

A handwritten mark in blue ink, resembling a stylized letter 'L' or a similar symbol.